



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN N° 018
(Marzo 29 de 2017)

Por medio de la cual se organiza y reglamenta la fase final de los Campeonatos Nacionales Sub6, Sub10, Sub14 y Sub18 del año 2017, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, del 4 al 9 de abril de 2017

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución 003 de 2017 se programaron los tres torneos semifinales clasificatorios a la gran final y se requiere expedir la presente resolución para efectos logísticos de las ligas participantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1 El Campeonato Nacional Sub6 y la fase final de los Campeonatos nacionales Sub10, Sub14 y Sub18 será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga de Ajedrez del Valle, en la ciudad de Cali, en los salones de la Liga de Ajedrez del Valle, Unidad Deportiva Panamericana, calle 9 cra 36 esquina, de conformidad con las políticas y directrices de la Federación para sedes de torneos.
- 1.2 Las finales Sub10, 14 y 18 serán eventos cerrados en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados. El nacional Sub6 es de participación abierta.
- 1.3 Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS

De acuerdo con lo establecido en la resolución 003 los torneos finales se jugarán por el sistema Round Robin con cuadros de 10 jugadores. Se pide a todas las ligas que confirmen oportunamente a Fecodaz si alguno de sus jugadores no participará en las finales, para tener la oportunidad de reemplazarlo con el jugador que sigue en el derecho a cada final.

Se presentan los cuadros con los finalistas, ordenados de acuerdo con el sorteo oficial:



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 018 de 2017 – Finales nacionales Sub6, Sub10, Sub14 y Sub18 2015, Cali – abril 4 al 9

CAMPEONATO NACIONAL SUB10 - ABSOLUTO 2017

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Brayan Restrepo Medina	3° semifinal 1	Antioquia
2	Santiago López Rayo	Campeón 2016 (2°)	Valle
3	Juan Sebastián Pérez	3° semifinal 3	Caquetá
4	Juan Alejandro León	2° semifinal 1	Antioquia
5	Jerónimo Noreña	2° semifinal 3	Antioquia
6	Obel Rodríguez	2° semifinal 2	Valle
7	Lucas Barbosa	1° semifinal 2	Bolívar
8	Santiago Cotes	3° semifinal 2	Bogotá
9	Manuel Campos Gomez	1° semifinal 1	Valle
10	Hans Deivi Carrillo	1° semifinal 3	Meta

CAMPEONATO NACIONAL SUB10 - FEMENINO 2017

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	María Camila Gómez	3° semifinal 1	Valle
2	Daniela Nuñez Correcha	Campeón 2016 (7°)	Bolívar
3	Tania Isabela Galindez	3° semifinal 3	Huila
4	Karen Rubiano Gutierrez	2° semifinal 1	Cundinamarca
5	Mariana Acosta	2° semifinal 3	Valle
6	Isabela Brito	2° semifinal 2	Bolívar
7	Alejandra Diaz	1° semifinal 2	Bolívar
8	Daniela Nuñez	3° semifinal 2	Bolívar
9	Yarly Alejandra Agudelo	1° semifinal 1	Quindío
10	Greissy Sofía Valencia	1° semifinal 3	Caquetá



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

CAMPEONATO NACIONAL SUB14 - ABSOLUTO 2017

CUADRO FINAL

No.		ZONA / DERECHO	LIGA
1	Jerónimo Hernández	3° semifinal 1	Cundinamarca
2	Julián Stive Hernández Torres	Campeón 2016 (puesto 7)	Boyacá
3	Carlos Andrés Tobar	3° semifinal 3	Cauca
4	David Santiago López	2° semifinal 1	Cundinamarca
5	Donaldo Londoño López	2° semifinal 3	Valle
6	Jorge Tobar	2° semifinal 2	Cauca
7	Brayan Parra	1° semifinal 2	Cundinamarca
8	Cristian Camilo Martínez	3° semifinal 2	Valle
9	Santiago Arciniegas Castro	1° semifinal 1	Santander
10	Miguel Ángel Soto	1° semifinal 3	Antioquia

CAMPEONATO NACIONAL SUB14 - FEMENINO 2017

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	
1	Sara Moncada Correa	3° semifinal 1	Antioquia
2	Luisa Fernanda Ríos	Campeóna 2016	Tolima
3	María José Pérez	3° semifinal 3	Caquetá
4	Valentina Manzano Gómez	2° semifinal 1	Valle
5	Eliana Orozco Fernández	2° semifinal 3	Valle
6	Roxana Hoyos	2° semifinal 2	Bolívar
7	Sofía Ruiz	1° semifinal 2	Atlántico
8	Isabela López	3° semifinal 2	Valle
9	Laura Sofía Gómez	1° semifinal 1	Antioquia
10	Daniela Fitzgerald	1° semifinal 3	Valle



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 018 de 2017 – Finales nacionales Sub6, Sub10, Sub14 y Sub18 2015, Cali – abril 4 al 9

CAMPEONATO NACIONAL SUB18 - ABSOLUTO 2017

CUADRO FINAL

No.		ZONA / DERECHO	LIGA
1	Eduardo Llano Burítica	3° semifinal 1	Antioquia
2	Estiven Zapata	Campeón 2016	Antioquia
3	Julián Andrés Gallego	3° semifinal 3	Risaralda
4	Jesús Marcial Torres	2° semifinal 1	Bolívar
5	Camilo Oliveros	2° semifinal 3	Valle
6	Ángel de la Asunción	2° semifinal 2	Atlántico
7	Juan David Muñoz	1° semifinal 2	Valle
8	Alfred Archobold	3° semifinal 2	Atlántico
9	Juan Manuel Arboleda Orozco	1° semifinal 1	Antioquia
10	Stiven Flórez Castro	4° semifinal 3	Quindío

CAMPEONATO NACIONAL SUB18 - FEMENINO 2017

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	
1	Leydi Sarmiento	3° semifinal 1	Cundinamarca
2	Elizabeth Toro	Campeona 2016 (2°)	Antioquia
3	Jaidy Marcela Cardoso	3° semifinal 3	Valle
4	Carolina Henao Ortiz	2° semifinal 1	Antioquia
5	Erika Johana Viveros	2° semifinal 3	Valle
6	María José Rosado	2° semifinal 2	Bolívar
7	Valentina Argote	1° semifinal 2	Valle
8	Laura Melissa Gómez	3° semifinal 2	Bolívar
9	Andrea Calderón Zuluaga	1° semifinal 1	Antioquia
10	Angie Gabriela Velásquez	1° semifinal 3	Cundinamarca



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 018 de 2017 – Finales nacionales Sub6, Sub10, Sub14 y Sub18 2015, Cali – abril 4 al 9

ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1. SISTEMA DE JUEGO. Las finales Sub10, Sub14 y Sub18 se jugarán por el sistema Round Robin. En caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado, la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente. Si falta un número par de jugadores se reducirá el cuadro a 8 jugadores y así sucesivamente. En el caso del Nacional Sub6, este se jugará por el sistema Suizo a siete (7) rondas u otras dependiendo del total de participantes.

3.2. RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.

3.3. DESEMPATES. . En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate ganará el desempate quien haya conducido las piezas negras.

En caso de empate en el primer lugar entre más de dos jugadores o en cualquier otra posición, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en estricto orden:

Finales Nacionales Sub10-14-18

- **Sonneborn-berger** (opción 52 del Swiss-Manager) Mejor resultado y peor en ceros; partidas no jugadas: computar con puntos reales; no sumar puntos propios.
- **Resultado particular** (Opción 11 del Sistema Swiss-Manager) sí aplica.
- **Sistema Koya** (Opción 45 del sistema Swiss-Manager)
- **Menor edad**

Nacional Sub6. De acuerdo con la resolución 012 de 2015, todos los demás desempates, diferentes al primer puesto, se definirán por

- **Resultado particular** (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica)
- **Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager)** (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar con puntos reales; no sumar puntos propios).
- **Mayor número de Victorias** (Opción 68 Swiss-Manager)

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 018 de 2017 – Finales nacionales Sub6, Sub10, Sub14 y Sub18 2015, Cali – abril 4 al 9

- 3.4 SISTEMA DE PAREOS.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.
- 3.5 Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.
- 3.6 REPORTES A ELO Y PGNs.** Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE. Los PGN serán obligatorios para todas las categorías. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.
- 3.7** Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

- 4.1** Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 4.2 Finales Nacionales Sub10-14-18.** Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de treinta y cinco mil pesos (\$35.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional. **Nacional Sub6**. La inscripción será gratuita.
- 4.3** El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, con copia a ligavalleajedrez@gmail.com, indicando nombre completo y liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 11.000.
- 4.4** El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.
- 4.5** La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial, incluyendo el pago) se recibirá en la sede del torneo hasta las diez de la mañana del día de inicio del evento. Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 311-3702522, Yamileth Aguilar (Persona de contacto Liga Vallecaucana de Ajedrez), email: mileyagui@hotmail.com.; Fecodaz: cel. 313-4531790 (Johana González – Gerente Fecodaz).



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 018 de 2017 – Finales nacionales Sub6, Sub10, Sub14 y Sub18 2015, Cali – abril 4 al 9

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

- 5.1 Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.
- 5.2 Los Campeones Nacionales Sub10, Sub14 y Sub18 serán los representantes oficiales de Colombia en el Festival Panamericano de la Juventud, que se realizará en la ciudad de San José – Costa Rica del 30 junio al 7 de julio próximo. Fecodaz cubrirá todos los costos de preparación, inscripción, uniforme, transporte, alojamiento y alimentación. Fecodaz establecerá un seguimiento en la preparación de estos deportistas buscando el mejor resultado técnico para el país en el festival Panamericano.
- 5.3 Los Subcampeones nacionales Sub10, Sub14 y Sub18 serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos 2017 y los terceros serán los jugadores oficiales a los Festivales Centroamericanos y del Caribe 2017. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.
- 5.4 Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2017. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos, los demás jugadores oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los zonales y las finales nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 2 primeros de la final nacional.

Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.

- 5.5 Todos los torneos serán reportados al rating FIDE. Los PGN serán obligatorios a partir de la categoría Sub16. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.
- 5.6 La liga sede deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación de un delegado de Fecodaz, quien será el veedor oficial del torneo.



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 018 de 2017 – Finales nacionales Sub6, Sub10, Sub14 y Sub18 2015, Cali – abril 4 al 9

ARTÍCULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO Sub10-Sub14 y Sub 18 Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Abril 4 Martes	4:00 p.m.
Inauguración	Abril 4 Martes	4:30 p.m.
1° Ronda	Abril 4 Martes	5:00 p.m.
2° Ronda	Abril 5 Miércoles	9:00 a.m.
3° Ronda	Abril 5 Miércoles	4:00 p.m.
4° Ronda	Abril 6 Jueves	9:00 a.m.
5° Ronda	Abril 6 Jueves	4:00 p.m.
6° Ronda	Abril 7 Viernes	4:00 p.m.
7° Ronda	Abril 8 Sábado	9:00 a.m.
8° Ronda	Abril 8 Sábado	4:00 a.m.
9° Ronda	Abril 9 Domingo	9:00 a.m.
Premiación y clausura	Abril 9 Domingo	1:00 p.m.

FIXTURE 10 JUGADORES															
Ronda 1:	1	-	10	2	-	9	3	-	8	4	-	7	5	-	6
Ronda 2:	10	-	6	7	-	5	8	-	4	9	-	3	1	-	2
Ronda 3:	2	-	10	3	-	1	4	-	9	5	-	8	6	-	7
Ronda 4:	10	-	7	8	-	6	9	-	5	1	-	4	2	-	3
Ronda 5:	3	-	10	4	-	2	5	-	1	6	-	9	7	-	8
Ronda 6:	10	-	8	9	-	7	1	-	6	2	-	5	3	-	4
Ronda 7:	4	-	10	5	-	3	6	-	2	7	-	1	8	-	9
Ronda 8:	10	-	9	1	-	8	2	-	7	3	-	6	4	-	5
Ronda 9:	5	-	10	6	-	4	7	-	3	8	-	2	9	-	1



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 018 de 2017 – Finales nacionales Sub6, Sub10, Sub14 y Sub18 2015, Cali – abril 4 al 9

ARTICULO SÉPTIMO: CALENDARIO DE JUEGO SUB 6. Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Abril 7 Viernes	2:00 p.m.
1° Ronda	Abril 7 Viernes	2:30 p.m.
2° Ronda	Abril 7 Viernes	5:30 p.m.
3° Ronda	Abril 8 Sábado	9:00 a.m.
4° Ronda	Abril 8 Sábado	4:00 p.m.
5° Ronda	Abril 9 Domingo	9:00 a.m.
Premiación y clausura	Abril 9 Domingo	1:00 p.m.

ARTÍCULO OCTAVO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Dr. Javier Vergara – Miembro COC

7.2 Autoridades

- Director General: Víctor Fabián Jaramillo, Presidente Liga de Ajedrez del Valle
- Arbitro Principal: Arbitro Internacional Enrique Morales Zorrilla
- Árbitros Adjunto: Carlos Beltrán

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

7.3. Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo

Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.4 Logística:

- **Coordinador de Pgn:** Yamileth Aguilar
- **Coordinador de Prensa:** Silvio Z
- amora

ARTÍCULO NOVENO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 018 de 2017 – Finales nacionales Sub6, Sub10, Sub14 y Sub18 2015, Cali – abril 4 al 9

ARTICULO DECIMO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Fondo Fecodaz.

ARTICULO UNDÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General